



AnaMarie Guiles
HCD Manager

Housing & Community Development
150 North Capitol Blvd
P.O. Box 500
Boise, Idaho 83701-0500

Phone
208/570-6830

Fax
208/384-4131

TDD/TTY
800/377-3529

Web
www.cityofboise.org

Mayor
David H. Bieter

City Council
President
Elaine Clegg

Council Pro Tem
Lauren McLean

Maryanne Jordan
Scot Ludwig
Ben Quintana
TJ Thomson

Housing & Community Development

Ciudad de Boise

División de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Primera Enmienda al Plan de Acción de Vivienda Consolidada y Desarrollo Comunitario

Del Año de Programa 2016 de la Ciudad de Boise

La ciudad de Boise recibe financiamiento anual bajo el Programa de Desarrollo Comunitario (CDBG) Programa de Ciudades Beneficiarias y HOME el Programa de Asociaciones de Inversión (HOME) del departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Los fondos son administrados por la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD). La Ciudad de Boise ha determinado que es necesario formalmente enmendar el Plan de Acción de Vivienda Consolidada y Desarrollo Comunitario 2016 (octubre 1, 2016 – septiembre 30, 2017). Esta enmienda es necesaria debido a los siguientes cambios substanciales:

- 1) Reorientar la financiación: \$668,380.49 del programa CDBG año intitulado 15 (PY15) fondos para abordar la rehabilitación de unidades de vivienda multifamiliar de alquiler que son propiedad de la Ciudad.
- 2) Reorientar la financiación: \$46,930.70 intitulado de CDBG (PY15) para apoyar hogares que ganan menos que 50% del ingreso mediano del área con préstamos perdonables para necesidades de mejoras del hogar.
- 3) Reorientar la financiación: \$50,000.00 intitulado de CDBG (PY15) para demolición y preparación del sitio 2407 S. Ormond. Estos fondos proveerán apoyo para demoler la casa de una sola familia dilapidada que ha estado vacante por lo menos tres años (adquirida como vacante en abril 2014). Esta unidad de vivienda no es adecuada para rehabilitación y actualmente presenta problemas de salud y seguridad. La unidad será demolida y voluntariamente reemplazada con “la misma” vivienda (por lo menos 3 cuartos/1 baño). Esto es parte de la urbanización de doce (12) casas unifamiliares. Cuatro de las unidades (incluyendo la unidad reemplazada voluntariamente) serán hogares que ganan menos del 80% del ingreso mediano.
- 4) Ajustar el precio de compra mediano del área: El precio de compra mediano del área presente, como establecido por HUD, para el año fiscal 2016 es \$183,730. El precio máximo de compra de las propiedades está limitado al 95% de la figura publicada de HUD. Esto es \$174,543.50 para la Ciudad de Boise. Según lo establecido por 92.254(a)(2)(iii), la Ciudad puede determinar el ingreso mediano actual del 95% del valor siguiendo los métodos explicados en los términos generales por reglamento. La Ciudad siguió los métodos y determino (en julio 2016) que el ingreso mediano actual del 95% es \$208,905. Esto fue omitido sin intención de la sumisión del Plan de Acción Anual 2016.

La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Boise aceptara comentarios publicos sobre los cambios propuestos comensando febrero 2, 2017 hasta marzo 5, 2017. Los comentarios pueden ser sometidos por escrito a La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Boise ubicado en el 150 North Capitol Boulevard, Boise, Idaho 83702.

Los comentarios tambien pueden ser sometidos por correo electronico a boiseconsolidatedplanning@cityofboise.org o enviado por fax al (208) 384-4131. Individuos que necesitan inepretacion o asistencia especial para acomodar discapacidades fisicas, de vision o incapacidad auditiva, pueden contactar La Division de Vivienda y Desarrollo Comunitario al (208) 570-6830, (800) 377-3529 TTY o por fax al (208) 384-4131.



ESTE DOCUMENTO PUEDE SER PROVEIDO EN UN FORMATO ACESIBLE A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O PERSONAS CON HABILIDAD LIMITADA DEL INGLES A PEDIDO.

La Ciudad de Boise prohíbe discriminación sobre la base de raza, color, origen nacional, religión, género, identidad/expresión de género, estado familiar, discapacidad or edad.